



# Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas

D/Dña \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_

Como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_

con CIF \_\_\_\_\_ y Sede Social (calle, municipio, provincia) en: \_\_\_\_\_

## DECLARA

Que ha recibido una copia del Convenio de Agrupación de Empresas de fecha 01/12/2009 suscrito entre la Entidad Organizadora GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO S.L. y las empresas agrupadas VALGASE CONSULT S.L. y GALILEA DE ARRENDAMIENTOS C.B.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio constituyen obligaciones de las empresas beneficiarias las siguientes:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
3. Custodiar la documentación del control de asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a través del sistema telemático.
4. Garantizar la gratuidad de las acciones.
5. Hallarse la empresa al corriente de los pagos frente a la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
6. Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten la impartición o la gestión de la formación

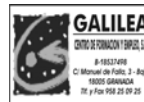
Según lo establecido en el artículo 17 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio, las obligaciones de la Entidad Organizadora son las siguientes:

1. Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan:
  - a. Tramitar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación de las empresas que conforman la agrupación a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
  - b. Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuación de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita para la Formación se desarrollen.
2. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 Marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
3. Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación.
4. Custodiar el Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competente, indicados en la normativa vigente.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA (Por el representante legal de la empresa agrupada)

FIRMA (Por el representante legal de la Entidad Organizadora)



## DATOS DE LA EMPRESA FIRMANTE

Email \_\_\_\_\_ Tfno \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Convenio Coletivo de referencia \_\_\_\_\_ Actividad que desarrolla \_\_\_\_\_

Plantilla Media (año 2010) \_\_\_\_\_ Importe cotizado en concepto de Formación Profesional durante el año 2010 \_\_\_\_\_

¿Esta empresa fue creada en 2011? \_\_\_\_\_ ¿Existe representante legal de los trabajadores en la empresa? \_\_\_\_\_

Cuenta de cotización de la empresa en la Seguridad Social \_\_\_\_\_

La baja en la agrupación debe comunicarse a través del documento "Baja en el convenio de agrupación".

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 17/1999 del 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y de normativa de desarrollo, el abajo firmante autoriza la utilización de datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo y, en su caso, para la ejecución del Plan Formativo, tanto por parte de la Entidad Organizadora como de la FUNDACION ESTATAL PARA LA FORMACION EN EL EMPLEO y el INEM o cualesquiera otras personas relacionadas con dicho Plan.